



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Mantenimiento

2441

934

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2021.

5320 / 0352 / 2021.

Ref. Ampliación del 20% Suministro de Gas 2022.

LIC. SERGIO FLORES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E.

T 163,860
E 77,540.4
P 86,019.6
20% 32,712

Por medio del presente, solicito de no haber inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se autorice la cantidad de: **\$32,712.00** (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), monto asignado a la partida 26105 y que deriva del equivalente al 20 % del contrato RM-MT-0121-21, que corresponde a la empresa OPERADORA DE GAS PREMIUM, S.A. DE C.V. para el "SUMINISTRO DE GAS L.P. DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ", con una vigencia del 01 al 31 de enero, 2022.

Sin más por el momento y agradeciendo su valioso apoyo, aprovecho para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Vo. Bo.

LIC. J. ARTURO MANRÍQUEZ VERA.
JEFE DEPTO. DE MANTENIMIENTO.

MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

c.c.p.

Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2354 y 2264 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
DIPLOMADA A FAVOR DE LA FORTALEZA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, diciembre 06 de 2021.

Oficio No. 5430/934/2021
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. J. ARTURO MANRÍQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
P R E S E N T E

En atención al oficio 5320/0352/2021, en el que solicita la **ampliación del 20% del contrato RM-MT-0121/21** por un monto de **\$ 32,712.00 (treinta y dos mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**; para el **suministro de gas lp del HIMFG**, para las necesidades del 1 al 31 de enero de 2022, con cargo a la partida **26105**.

Con fundamento en el artículo 40° fracción II del Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez, así como en lo previsto en el Artículo 35° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en el Artículo 146° de su Reglamento; se realizó el trámite normativo conducente a efecto de contar con la suficiencia presupuestaria para el **ejercicio 2022**, por lo que **se autoriza la ampliación del 20% al contrato RM-MT-0121/21 por cantidad de \$ 32,712.00 (treinta y dos mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, afectando la partida 26105.**

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Commutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

